

COMUNICADO

El Área de Recursos Humanos de la UGEL N° 02 - Rímac, en el marco de lo establecido por los decretos DS 044-2020-PCM y DS 051-2020-PCM, comunica a los Directores de las Instituciones Educativas que se está procesando la planilla de remuneraciones del mes de abril; por lo que agradeceremos remitir información valiosa para la programación de la misma, con la finalidad de evitar pagos indebidos u ocasionar perjuicio a los servidores nombrados y contratados (debidamente reconocido con Resolución Directoral) de la jurisdicción de la UGEL 02, en este sentido, enviar sus oficios vía correo electrónico a la dirección planillas@ugel02.gob.pe para los siguientes casos:

- Remisión de Ceses de Pago de docentes o directivos reasignados a la UGEL 02.
- Requerimientos de Cese de Pago, para servidores reasignados a otras UGEL. (adjuntar Resolución Directoral de la UGEL de origen).
- Presunto abandono de cargo, conforme a lo informado en el OFICIO MÚLTIPLE N° 006-2020-MINEDU-VMGI/DRELM-UGEL02/ARH y OFICIO MÚLTIPLE N° 007-2020-MINEDU-VMGI/DRELM-UGEL 02/ARH/EPP.
- El consolidado de asistencia hasta el 13 de marzo se informa el próximo mes.

Toda comunicación se recepcionará en el correo indicado y hasta el día 07 de abril del presente, fecha de cierre del SUP.

UGEL 02

JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS

San Martín de Porres, 02 de abril de 2020.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02